

Nota OAIP 009/2016

Asunción, 13 de abril de 2016

**Señor**

**Armando Ramón Gómez Arévalo**

**Intendente Municipal de la Ciudad de Lambaré**

**Presente**

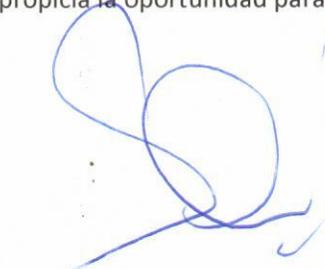
Nos dirigimos a Usted con referencia a su nota NIM N° 300/16 de fecha 28 de marzo de 2016, identificada en la Entidad Binacional Yacyretá como Expediente N° 310806 de fecha 28 de marzo de 2016, a través de la cual solicita informe respecto al Sr. Fernando Fermín Báez Silvero con CI N° 2.169.623.

Conforme a la información indicada en el Área de Recursos Humanos en tal sentido, y en el orden solicitado le informamos que;

1)- El señor Fernando Fermín Báez Silvero con CI N° 2.169.623 es funcionario permanente de la Entidad Binacional Yacyretá.

2)- El mismo desempeña funciones en la Asesoría de Comunicación Social como auxiliar administrativo y camarógrafo del Área de Prensa. La remuneración que percibe se encuentra en nuestra página web; [www.eby.gov.py](http://www.eby.gov.py), siendo que en la liquidación de marzo de 2016 se detallan su salario básico y beneficios. Cumplimos asimismo en informar que el citado funcionario cuenta con licencia sin goce de sueldo para cumplir con el cargo de Concejal Municipal, siendo así en el mes de marzo de 2016 se le descontó los días 01, 02, 08, 09, 15, 16, 22, 23, 29 y 30, afectando dicho descuento el cálculo del salario básico y demás beneficios.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



**Ing. Martín González**  
Secretario General  
Entidad Binacional Yacyretá